

cionan deberán presentarse en la Escuela General de Policía, a las diez horas del primer día hábil, a fin de dar comienzo al curso que han de realizar en el referido Centro docente conforme se determina en el artículo 11 de las Instrucciones a que antes se hace mención.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se concede la excedencia activa a don José Perianes Carro, Catedrático de la Universidad de Santiago.*

Ilmo Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955 atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años y sin reserva de Cátedra, a don José Perianes Carro, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se concede la excedencia activa a don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.*

Ilmo Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años y sin reserva de Cátedra, a don Jorge Tamarit Torres, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Barcelona, en virtud de oposición, a don Rafael Entrena Cuesta.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Entrena Cuesta Catedrático numerario de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha de la misma asignatura en la de La Laguna; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Barcelona, en virtud de oposición, a don Fernando Calvet Prats.*

Ilmo Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Fernando Calvet Prats Catedrático numerario de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de «Química Técnica» en la misma Facultad y Universidad; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1961 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid, en virtud de oposición, a don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, Catedrático numerario de «Derecho administrativo» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de la misma asignatura en la de Valladolid; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el ascenso, en corrida de escalas, de don José Ramiro Gandarias Bajón al cargo de Inspector técnico provincial de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la escala de Inspectores Técnicos Provinciales de segunda clase, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria el día 31 de diciembre último de don Tomás Irujo González-Tablas, que la venía desempeñando, y teniendo en cuenta que en la fecha indicada no existía pendiente de resolución ninguna solicitud de reingreso al servicio activo por parte de funcionarios de la expresada categoría y clase.

Visto el informe de la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como lo establecido en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, que modificó la legislación orgánica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de don José Ramiro Gandarias Bajón, número 1 de los Inspectores Técnicos de tercera clase, al cargo de Inspector Técnico provincial de segunda clase, con el haber anual de 25 200 pesetas, y la efectividad administrativa y económica del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante aludida.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.